

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2019-00940-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de QUICK HELP S.A.S., respecto del oficio No. 768 de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e33c156d3d4cf73972b18120854826a1b6c7d4c0cbb1614683387
e10329fad04**

Documento generado en 10/11/2021 01:31:36 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Complejo Empresarial Puertas del Sol
Quick Help S.A.S. Nit: 830124778-5

Bogotá. D.C. 08 de noviembre de 2021

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD - MEDELLIN

RADICADO: 050013110-007-2019-00940-00

OFICIO: 786

REF: EJECUTIVO POR ALIMENTOS

EJECUTADO: CARLOS ALBERTO DIAZ RUA CC. 1020408431

Cordial saludo, mediante la presente se da respuesta formal a las peticiones elevadas ante la compañía, dando claridad a los hechos narrados por usted dentro del documento y en conformidad a lo establecido en la ley 1755 del 2015, en tal sentido de manera clara, precisa, de fondo y oportuna se procede a resolver cada solicitud elevada mediante escrito de derecho de petición. Por lo tanto se aclara que la notificación del documento se surtió en fecha del 08 de octubre del año 2021 y dentro del término previsto por la ley 1755 de 2015 resuelve.

Atendiendo al oficio radicado en esta oficina, en el cual solicita EMBARGO sobre el salario de CARLOS ALBERTO DIAZ RUA CC 1020408431, me permito informar que la solicitud se despacha desfavorablemente ya que la persona relacionada ya no se encuentra laborando con la compañía.

No siendo otra la razón de la presente, agradezco su atención.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Diego Ariza".

Juan Diego Ariza
Director de Talento Humano
Quick